

****REPORTE** CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. || DTE: MARIA GRACIELA GIRALDO DE ACEVEDO || DDOS: ICBF Y OTROS || RAD: 63001-31-05-0004-2021-000083-00**

Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

Mar 28/11/2023 17:24

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Buenas tardes,

Demandante: MARIA GRACIELA GIRALDO DE ACEVEDO

Demandados: ICBF Y OTROS

Llamado en Gtía: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Radicación: 63001-31-05-0004-2021-000083-00

CASE: 16614

Informo que el día de hoy 28/11/2023 se radicó escrito de contestación a la reforma de la demanda en representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

NO SE MODIFICA LA CONTINGENCIA.

[@CAD GHA](#) por favor cargar a case}

[@Informes GHA](#) para lo pertinente.

[@Pedro Antonio Gutierrez Cruz](#) por favor seguimiento.

Según matriz, la presente actuación NO es facturable.

Tiempo empleado en la actividad: 2 horas.

Cordialmente,

JESSICA BENAVIDES PLAZA

ABOGADA SÉNIOR II

ÁREA LABORAL

3233631716

jbenavides@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 28 de noviembre de 2023 16:30

Para: j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co <j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>;

notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>;

notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>;

andreatovar@travailabogados.com <andreatovar@travailabogados.com>; cooperativa@coohobienestar.org

<cooperativa@coohobienestar.org>; melissalozano@tousabogados.com <melissalozano@tousabogados.com>;

daniel.pachon@icbf.gov.co <daniel.pachon@icbf.gov.co>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. || DTE: MARIA GRACIELA GIRALDO DE ACEVEDO || DDOS: ICBF Y OTROS || RAD: 63001-31-05-0004-2021-000083-00

Señores,

JUZGADO CUARTO(4°) LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: MARIA GRACIELA GIRALDO DE ACEVEDO

Demandados: ICBF Y OTROS

Llamado en Gtía: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Radicación: 63001-31-05-0004-2021-000083-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de representante legal de la firma **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, sociedad a la cual le fue concedido Poder General para representar **a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que figura inscrito el respectivo poder general a la sociedad que represento mediante escritura pública No 966 de la Notaría 10 de Bogotá del 05 de agosto de 2019 que se adjunta al presente escrito, manifiesto que mediante el presente libelo procedo a contestar la reforma de la demanda impetrada por la señora **MARIA GRACIELA GIRALDO DE ACEVEDO** contra **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y OTROS**; y, a pronunciarme sobre el llamamiento en garantía formulado en contra de mi representada.



[CONT REF DDA - PRUEBAS.pdf](#)

Por favor confirmar recibido.

Se remite copia a las partes en cumplimiento de la ley 2213/2022.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

JBP